

CARABINEROS DE CHILE  
DIR. NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD  
DIR. SEG. PRIV. CONTROL ARMAS Y EXP.

OBJ.: RECAUDACION 50 % LEY N° 17.798  
C.A.E. Informa al respecto.

REF.: Su Oficio UAI. (P) 10500/09 de  
07.03.2014.

Su Oficio SD. (P) N° 10.500/32 de  
14.07.2014.

N° : 100.-1

SANTIAGO, 31 IIII, 2014

DE : DIRECCION DE SEG. PRIVADA. CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.

A : DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL.

GUARNICION.

Por medio del presente documento, esta Dirección de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, ha estimado procedente informar que los recursos económicos provenientes del 50% de los derechos de la Ley Nro. 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos, del mes de Junio del año en curso, por la suma de \$ 182.341.986, se encuentra siendo invertido conforme a la normativa legal vigente, para el cumplimiento de las tareas propias de las Autoridades Fiscalizadoras a nivel nacional.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente Usúa.



**CHRISTIAN FUENZALIDA LOPEZ**  
General de Carabineros  
DIR. SEG. PRIV. Y CONTROL ARMAS

Ant. \_\_\_\_\_ /  
**DISTRIBUCION:**  
1.- D.G.M.N.  
2.- c/c Depto. O.S.11.  
3.- c/c D.C.F.